



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA50GYR050GYR01
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 26/08/2024	AA-50-GYR-050GYR017-T-153-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0696
	Elaboración: 16/08/2024 Impresión 19/08/2024

Proveedor: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. No Requisición: PAC
 Dirección: ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO Fecha de entrega: 26/08/2024
 R.F.C. IOC -190614-9F0 No. Proveedor: [REDACTED] Partida presupuestal: 0301 21053001
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO Clasificación presupuestal:
 Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL. Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 1708 00 00	HIDROXOCOBALAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON SOLUCION O LIOFILIZADO CONTIENE: HIDROXOCOBALAMINA 100 MICROGRAMO ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 2 ML O FRASCO AMPULA Y DILUYENTE. Marca: VALAMIN-12 Procedencia: MEXICO	305	ENV	21.36	6,514.80
					Tipo Presen: JGO	
					Cant Presen: 3	
					SUB. TOTAL	\$ 6,514.80
					I. V. A.	\$ 0.00
					TOTAL	\$ 6,514.80

(seis mil quinientos catorce pesos 80/100 M.N.)

Representante Técnico MARCOS PÉREZ ZAMORA	Área Compradora MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	Área Contratante y Administrador del Pedido LEM EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	Área Requiriente y Técnica MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN
--	---	---	--

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el presente instrumento legal, se testan los datos correspondientes a Número de Proveedor de la persona moral, cuya difusión puede poner en riesgo la esfera jurídica de la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: **26/08/2024**

Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **AA50GYR050GYR01**

bajo el: **Fracc V art. 41**

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR017-T-153-2024

No. de Pedido: **D4P0696**

Elaboración: **16/08/2024** Impresión 19/08/2024

Proveedor: **IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO 37119**

Fecha de entrega: **26/08/2024**

R.F.C. **IOC -190614-9F0** No. Proveedor : **[REDACTED]**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO**
 Lugar de entrega: **ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.**

Partida presupuestal : **0301 21053001**

Clasificación presupuestal :

Circ. **13** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1 - DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se basa en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en la convocatoria y/o solicitud de cotización y/o bases del evento, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento correspondiente, en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 El proveedor, deberá para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como de conformidad con el acuerdo CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social y a fin de constatar que los particulares con quien se vaya a celebrar el pedido, se encuentren al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social deberán presentar una opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad expedida por el IMSS y de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del INFONAVIT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, en el que se dan a conocer las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT. Lo anterior de conformidad al decreto por el que se reforman diversas disposiciones del RLAASSP.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor de Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Dentro del Plazo de los 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro de los 10 (diez) días naturales, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor de la Instituto Mexicano del Seguro Social conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientas) Unidades de Medida de Actualización (UMA), podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre de Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada de destino de los bienes
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

Representante Técnico L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA TITULAR DPTO. SUM. Y CONTROL DEL ABASTO	Área Compradora MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVS.	Área Contratante y Administrador del Pedido LEM EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ ENC. DESP. COOR. ABAST. Y EQUIPAMIENTO	Área Requiriente y Técnica MTR. HELIODORO SOTO HOLGUÍN TITULAR JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA50GYR050GYR01
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 26/08/2024	AA-50-GYR-050GYR017-T-153-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0696
	Elaboración: 16/08/2024 Impresión 19/08/2024

Proveedor: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO 37119	Fecha de entrega: 26/08/2024
R.F.C. IOC -190614-9F0 No. Proveedor : [REDACTED]	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.	
Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 17. Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del Instrumento jurídico.
 6.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN - En cualquier momento durante la vigencia del presente pedido podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "el Instituto" solicitud de conciliación por desavenencias, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Pedido, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del pedido, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Representante Técnico I. A. E. T. MARCOS PÉREZ ZAMORA TITULAR DPTO. SUM. Y CONTROL DEL ABASTO	Área Compradora MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVENC.	Área Contratante y Administrador del Pedido LEM EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ DESP. COOR. ABAST Y EQUIPAMIENTO	Área Requirente y Técnica MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN TITULAR JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD ESTATAL HIDALGO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVS. (CONTRATOS)

Número Acuerdo:	No. de Evento AA50GYR050GYR01
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 26/08/2024	AA-50-GYR-050GYR017-T-153-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0696
	Elaboración: 16/08/2024 Impresion 19/08/2024

Proveedor: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección ALEJANDRO GRAHAM BELL NO. 105, INT. 7 EL PELUCHAN GUANAJUATO 37119	Fecha de entrega: 26/08/2024
R.F.C. IOC -190614-9F0 No. Proveedor : [REDACTED]	Partida presupuestal : 0301 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	Clasificación presupuestal :
Lugar de entrega: ARBOLEDAS NO. 115, LOTE 54 Y 55, COL.	Circ. 13 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Alfonso de Jesús Cerentes Robles

CARGO
Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>26</i>	<i>08</i>	<i>2024</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 75,932 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023 PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ROBLES FARIAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12 DE LA MUNICIPALIDAD DE GUADALAJARA.

OBSERVACIONES

ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **52,119** DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019 PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE HUMBERTO CARPIO MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 95, EN LEGAL EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LEON, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2019075436 Y NUMERO DE CONTROL INTERNO 201900227588 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Representante Técnico, L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA TITULAR DPTO. SUM. Y CONTROL DEL ABASTO	Area Compradora MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS TITULAR DPTO. ADQ BIENES Y CONT SERVS	Area Contratante y Administrador del Pedido LEM EMMANUEL HERNANDEZ GODÍNEZ ENC. DESP. COOR. ABAST Y EQUIPAMIENTO	Area Requiriente y Técnica MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN TITULAR JEFATURA SERVS. ADMINISTRATIVOS